

Aprueba Programa que indica  
SANTA CRUZ, 23 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 2249 de fecha 30 de Diciembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el programa Municipio Coordinado con Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo contar con monitores que permitan, en salidas a terreno, capturar fotografías y elaborar un registro fotográfico de las actividades municipales más relevantes, contar con un equipo comunicacional que apoye en la presentación de Programas de ayuda a la comunidad y permitir beneficios asociados por la comunidad en general; contar con un monitor que apoye en reuniones permanentemente con las organizaciones a fin de coordinar sus necesidades con el departamento de obras y otras direcciones municipales; contar con un equipo que dé a conocer a la comunidad las gestiones y políticas de gestión municipal y acercar a los habitantes de la comuna a la gestión municipal.

**DECRETO EXENTO N° 0286**

- 1.- Aprueba Programa denominado "Municipio Coordinado con las Organizaciones", a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2020.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.028.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
CARLOS ROJAS CONTRERAS  
Secretario Municipal (S)

  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:  
- Dideco  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Archivo (2) /